



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia.

Sesión Extraordinaria No. 26/2024

Xalapa, Enríquez, Ver. a 27 de junio del 2024



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Poza Rica, de Hidalgo, Veracruz, siendo las doce horas del día siete de mayo del año dos mil veinticuatro reunidos los C. Integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería Región Poza Rica Tuxpan, de la Universidad Veracruzana. Dra. Carina Hernández Guzmán, Dra. Guadalupe Santes Saavedra, Dra. Fabiola Cruz Núñez, integrante suplente, Dra. Laura Elena Urbina Sánchez, directora y Dra. Nazaria Martínez Díaz secretaria de Facultad, se reúnen en el lugar que ocupa la dirección, con el objeto de atender la solicitud de la Dra. María del Carmen Santes Bastián quien solicita la validación de la asignación de tutores académicos para lo cual presenta la tabla siguiente:

No.	Nombre del académico	No. De personal	Nombre de la alumna	Metricula
1	Dra. Maria del Carmen Santes Bastián	28217		
2	Dra. Erika Mayte del Angel Salazar	28223		
3	Dra. Guadalupe Santes Saavedra	29636		
4	Dr. David Zepeta Hernández	42840		

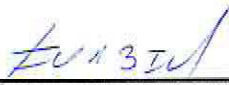
MINABO 100

Asimismo solicita validación del programa de tutorías cuyo contenido integra 7 apartados de acuerdo a los lineamientos marcados por el departamento de Posgrado que son:


- 1-Datos generales
- 2-Objetivos
- 3-Requisitos de ingreso y egreso de los estudiantes
- 4-Requisitos y funciones de los tutores académicos. Directores de tesis y asesores
- 5-Derechos y obligaciones de los tutorados
- 6-Sesiones
- 7-Asignaciones y cambios

El consejo técnico despues de revisar los documentos presentados por la Dra. Santes Bastián acuerda validar la relación de tutores y el programa de tutorías de posgrado.


No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas del mismo día y fecha mencionada, firmado al calce y al margen las que en ella intervenimos.



Dra. Laura Elena Urbina Sánchez
Directora



Dra. Nazaria Martínez Díaz
Secretaria de Facultad



Dra. Fabiola Cruz Núñez
Miembro suplente



Dra. Carina Hernández Guzmán
Miembro del Consejo Técnico



Dra. Guadalupe Santes Saavedra
Miembro del Consejo Técnico

María Guadalupe Michel Loya Reyes
Suplente de alumno Consejero

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."